



# Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

## **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 173-2025-MDVO/GDU**

Veintiseis de octubre, 09 de junio de 2025

### **VISTO:**

El Expediente N.º 3260-2025, de fecha 03 de junio de 2025; la Carta N.º 016-2025/COLISEO REAL MADRID/SUPERV. OBRA/ING. GOPC y el Informe N.º 015-2025/COLISEO REAL MADRID/SUPERV. OBRA/ING. GOPC, ambos elaborados y remitidos por el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio, Supervisor de Obra; así como el Informe N.º 1337-2025-MDVO/GDU-SGI, de fecha 06 de junio de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura, mediante el cual se emite opinión favorable respecto a la conformidad técnica de obra y se solicita la designación del Comité de Recepción correspondiente al proyecto IOARR denominado : "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2, EN EL A.H SAN MARTIN, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE-PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2628971.

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°278-2021-MDVO-A, se amplía funciones a la Gerencia Municipal y se mantiene los demás extremos de la Directiva N°001-2017-MDVO-GM, en lo que, respecto a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en donde es responsabilidad de este despacho emitir resoluciones de Designación del Comité para la recepción de obras y servicios.

Que, el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°52 - 2024 - MDVO - CS PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIRA" CON CUI N°2628971 a CONSORCIO SAN MARTIN, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 28 de enero del 2025 la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre celebró el CONTRATO N° 03-2025-MDVO para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE



**Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".*

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº 173-2025-MDVO/GDU**

OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PURA" CON CUI Nº2628971, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº52 - 2024 – MDVO – CS PRIMERA CONVOCATORIA, con la empresa CONSORCIO SAN MARTIN, debidamente representado por su Representante Común el Sr. SECCIO HUAMAN LOPEZ con DNI Nº 43299279, por un valor contractual de S/. 566,418.00 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho con 00/100 soles) incluyendo todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano Nº021–2025–MDVO/GDU, de fecha 11 de febrero del 2025, se designó al Ingeniero Ing. JOHNY HENRY CASTILLO CALDERÓN con CIP Nº107749, como inspector de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PURA" CON CUI Nº2628971.

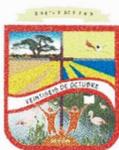
Que con fecha 27 de junio del 2024, mediante la Orden de Servicio Nº 0002294, se realiza la contratación para el servicio de la elaboración del Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PURA" CON CUI Nº2628971.

Código de expediente 3260 -2025 de fecha 03 de junio del 2025, el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio – Supervisor de Obra, mediante Carta Nº 016-2025/COLISEO REAL MADRID/SUPERV.OBRA/ING.GOPC, remite informe Nº 15 -2025/COLISEO REAL MADRID/SUPERV.OBRA/ING.GOPC otorgando conformidad técnica de obra y solicita recepción de obra denominada : "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PURA" CON CUI Nº2628971, Concluyendo que el residente de obra mediante asiento N.º 91 del cuaderno de obra digital informa que se ha culminado con la ejecución al 100% de los trabajos contractuales y partidas del Adicional Nº 01, solicitándose así la recepción de la obra. Asimismo, el supervisor mediante asiento Nº 92 ratifica lo indicado por el residente y a la vez comunica que se proceda con designar el comité de recepción de obra.

Que mediante Informe Nº 1337-2025-MDVO-GDU-SGI de fecha 06 de junio del 2025 la Subgerencia de Infraestructura remite a Gerencia de Desarrollo Urbano opinión a informe de conformidad técnica de obra y solicitud de la designación de comité para la recepción de obra IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PURA" CON CUI Nº2628971, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus, CIP Nº148459	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón, CIP Nº107749	Sub Gerente de Infraestructura
Miembro 2	Ing. Gabriel Omar Panta Cossio, CIP Nº 192701	Supervisor de Obra



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 173-2025-MDVO/GDU**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Arq. Yao Yoe Gabriel Rivas Eto, CAP N°13719	Sub Gerente Catastro y Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.
Miembro 1	Ing. Emma L. Saavedra Gomez, CIP N°100806	Ingeniera de planta
Miembro 2	Ing. Luis Edgardo Riofrio Suarez, CIP N°159072	Ingeniero SGI-GDU

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Directiva N°001 aprobada con Resolución de Alcaldía N°017-2023-MDVO-A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR AL COMITÉ PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) PLATAFORMA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO REAL MADRID DEL SECTOR 2 EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA", CON CUI N° 2628971, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus, CIP N°148459	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón, CIP N°107749	Sub Gerente de Infraestructura
Miembro 2	Ing. Gabriel Omar Panta Cossio, CIP N° 192701	Supervisor de Obra

**MIEMBROS SUPLENTE:**

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Arq. Yao Yoe Gabriel Rivas Eto , CAP N°13719	Sub Gerente Catastro y Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.
Miembro 1	Ing. Emma L. Saavedra Gomez, CIP N°100806	Ingeniera de planta
Miembro 2	Ing. Luis Edgardo Riofrio Suarez, CIP N°159072	Ingeniero SGI-GDU

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - HÁGASE de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución al **CONSORCIO SAN MARTIN**, Supervisor de la obra **Ing. Gabriel Omar Panta Cossio** y a la Subgerencia de Infraestructura, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISÉIS DE OCTUBRE,  
ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBIKUS  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO  
CIP 148459